

Gobierno del Estado de Sonora

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-26000-19-1289-2021

1289-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	72,859.2
Muestra Auditada	72,859.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Sonora durante el ejercicio fiscal 2020, por 72,859.2 miles de pesos, conforme al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Asimismo, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios anteriores por 13,745.6 miles de pesos, se ejercieron 4,126.5 miles de pesos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Estado de Sonora (ISIE), ejecutor del programa Escuelas al CIEN, para el

ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario de control interno correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA (ISIE)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El ISIE contó normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables en la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo en el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, y el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.</p> <p>El ISIE contó con un código de ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal de Sonora con fecha de emisión del 30 de mayo de 2019.</p> <p>El ISIE contó con un código de conducta para las personas servidoras públicas del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Estado de Sonora con fecha de emisión del 28 de agosto de 2019.</p> <p>El ISIE contó con un catálogo de puestos con fecha de actualización el 31 de diciembre de 2020.</p>	<p>El ISIE no emitió un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El ISIE contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa Institucional del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Estado de Sonora 2016-2021", con fecha de emisión del 16 de noviembre de 2016.</p> <p>El ISIE determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como atender el 90.0% de los planteles de educación básica al cierre del año 2021, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>El ISIE contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>El ISIE identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz y Mapa de riesgos 2020.</p> <p>El ISIE implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación denominada "Autoevaluación del Sistema de Control Interno" a cargo de la Secretaría de la Contraloría General de Estado de Sonora.</p>	<p>El ISIE careció de un documento específico para cada una de las áreas que indicara si se establecieron metas y objetivos.</p>
Actividades de Control	
<p>El ISIE contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el oficio de validación de la Secretaría de la Contraloría General de Estado de Sonora con fecha 11 de marzo de 2020.</p> <p>El ISIE contó con sistemas informáticos tales como Sistema de Control de Obras, la Plataforma EC-FLOW, el Sistema para la Generación Automática de Estimaciones de Obra, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El ISIE contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de continuidad del negocio y análisis de impacto al negocio 2020, y acciones de preventivas derivadas del plan de continuidad.</p> <p style="text-align: center;">Información y comunicación</p> <p>El ISIE implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Sistema de Control de Obras.</p> <p>El ISIE estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales fungieron con el cargo de Director General de Innovación de Sistemas y su área de adscripción fue la Dirección General de Innovación y Sistemas.</p> <p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>El ISIE evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente, mediante el Informe de Logros y Avances del Programa 2020.</p>	<p>El ISIE no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p> <p>El ISIE no realizó auditorías internas y externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Estado de Sonora (ISIE) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El ISIE presentó una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020, la cual se notificó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); además, se verificó que las solicitudes de pago que se enviaron al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), para la ejecución del programa Escuelas al CIEN coincidieron con los depósitos del BANOBRAS al ISIE, los cuales se pagaron de manera ágil y no se mantuvieron disponibles en la cuenta.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El ISIE registró los ingresos y los rendimientos financieros por 72,859.2 miles de pesos y 226.2 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

4. El ISIE registró financieramente los egresos de los recursos del programa Escuelas al CIEN, por 67,382.8 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Programa Potenciación de Recursos de Aportaciones FAM" y se identificó con el nombre del programa

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que los 267 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 67,382.8 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El ISIE recibió recursos del programa Escuelas al CIEN 2020 por 72,859.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, pagó 67,382.8 miles de pesos, que se destinaron a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa del Gobierno del Estado de Sonora, y representaron el 92.5% de los recursos ministrados, por lo cual quedaron recursos pendientes de ejercer por 5,476.4 miles de pesos; además, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios anteriores, se concluyó que, al 31 de diciembre de 2020, el ISIE destinó 4,126.5 miles de pesos en los objetivos del programa. En ese sentido, el total de recursos ejercidos durante 2020 ascendió a 71,509.3 miles de pesos. Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 226.2 miles de pesos, los cuales no fueron ejercidos.

Por lo anterior, se determinó una disponibilidad presupuestal por 15,321.7 miles de pesos, que se integran por recursos no pagados del programa Escuelas al CIEN 2020, rendimientos

financieros que no fueron ejercidos y el monto disponible del ejercicio fiscal 2019 de ejercicios fiscales anteriores, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	MONTO TOTAL TRANSFERIDO		Monto disponible de otros ejercicios	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2020	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020
	Total	Monto transferido en 2020			
Infraestructura Educativa Básica	35,077.3	35,077.3	0.0	30,985.3	4,092.0
Infraestructura Educativa Media	7,410.6	7,410.6	0.0	6,262.2	1,148.4
Infraestructura Educativa Superior	30,371.3	30,371.3	0.0	30,135.3	236.0
Total 2020	72,859.2	72,859.2	0.0	67,382.8	5,476.4
Rendimientos Financieros	226.2	226.2	0.0	0.0	226.2
Recursos disponibles al 3 de diciembre de 2019 de ejercicios anteriores	13,745.6	0.0	13,745.6	4,126.5	9,619.1
Total General	86,831.0	73,085.4	13,745.6	71,509.3	15,321.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los auxiliares, las pólizas contables y el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potencialización de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Asimismo, se identificó una disponibilidad financiera de 277,066.1 miles de pesos en el FIDEICOMISO 2242 de BANOBRAS, de los cuales 252,797.6 miles de pesos correspondieron a la ejecución de proyectos y 24,268.5 miles de pesos al mantenimiento de proyectos, con fecha de ejecución entre 2015 y 2018.

2020-A-26000-19-1289-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Sonora elabore un programa para el ejercicio de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020, con el propósito de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, así como de los trámites para la solicitud y pago de los recursos disponibles en el fideicomiso irrevocable de Administración y Distribución de los Recursos No.2242 del Banco Nacional de Obras y servicios Públicos, S.N.C., a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe, de manera trimestral, a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

7. Con la revisión de una muestra de 12 expedientes de obra pública, se verificó que el ISIE adjudicó 6 obras mediante el procedimiento de adjudicación directa, 3 por invitación a

cuando menos tres personas y 3 por licitación pública, de conformidad con la normativa, de los cuales se formalizaron los contratos correspondientes en los que se garantizaron los anticipos y las obligaciones pactadas.

8. Con la revisión de una muestra de 12 expedientes de obras públicas, se verificó que en 5 obras denominadas “(19-FPS-001) Rehabilitación de red sanitaria y construcción de barda, en escuela primaria José Vasconcelos de la Localidad de Esperanza”, “(19-FPS-002) Impermeabilización, rehabilitación eléctrica y pintura general de la escuela secundaria José Luis Correa Murillo”, “(19-FPS-005) Rehabilitación general y obra exterior, en la escuela primaria Ignacio Ramírez”, “(19-FP-0011) Rehabilitación de comedor (segunda etapa) en la Escuela Normal General Plutarco Elias Calles, de la Localidad de el Quinto y el Municipio de Etchoja, Sonora” y “(19-FPE-022) Sustitución de techos de asbesto, en escuela primaria Lázaro Cárdenas, de la Localidad y Municipio de Navojoa, Sonora”, se formalizaron convenios modificatorios fuera de la vigencia de los contratos respectivos.

El Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA-OIC/ISIE/005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de una muestra de 12 expedientes unitarios de obras públicas, se verificó que al 31 de diciembre de 2020, 3 obras denominadas “(17-FP-0185) Mantenimiento correctivo a espacios sanitarios y rehabilitación de áreas de estacionamiento, en el Instituto Tecnológico de Hermosillo (I.T.H.), de la Localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora”, “(17-FP-0190) Construcción de edificio académico, cafetería o comedor, área de comedor en espacio cerrado, servicios generales, se incluye: área de cocina y baños, construcción de primera etapa de estacionamiento con luminarias led, cajón de estacionamiento, letreros banquetta y guarnición perimetral, en la Universidad Tecnológica de Etchoja, de la Localidad de Basconcobe y Municipio de Etchoja, Sonora” y “(17-FP-0203) Terminación de construcción para el Centro de Vinculación, Innovación y Desarrollo Empresarial (CEVIDE) y pavimentación de estacionamiento, en el Instituto Tecnológico de Hermosillo (I.T.H.) de la Localidad y Municipios de Hermosillo, Sonora”, no amortizaron en su totalidad el anticipo al 31 de diciembre de 2020, por lo que quedó por amortizar un importe de 15,456.8 miles de pesos, en virtud que las obras siguen en ejecución según el plazo contractual y los convenios modificatorios.

Adquisiciones

10. El ISIE ejerció recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, en el componente de infraestructura educativa superior, por un importe de 1,848.5 miles de pesos, en la adquisición de “Bienes Relacionados con “Mobiliario” para La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora”; además, se constató que la entrega de los productos se realizó en tiempo y forma de acuerdo con el acta de entrega-recepción.

Con el análisis del expediente unitario de la adquisición, se verificó que se adjudicó por el proceso de licitación pública; no obstante, el ISIE careció de la investigación de mercado correspondiente.

El Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA-OIC/ISIE/004/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 72,859.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la entidad federativa ejerció 67,382.8 miles de pesos que representaron el 92.5% de los 72,859.2 miles de pesos transferidos; asimismo, ejerció 4,126.5 miles de pesos, de los 13,745.6 miles de pesos disponibles de ejercicios anteriores al 2020. Respecto de los rendimientos financieros por 226.2 miles de pesos, éstos quedaron disponibles, por lo que, al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Sonorense de la Infraestructura Educativa del Estado de Sonora presentaba una disponibilidad de 15,321.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de convenios modificatorios fuera de la vigencia de los contratos, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número ECOP-DV-800/2021 del 21 de mayo del 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 8 y 10 se consideran como atendidos.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública

Oficio No. ECOP-DV-800/2021

Hermosillo, Sonora, a 21 de mayo del 2021

* 2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD *

Asunto: Se atiende auditoría 1289-DS-GF

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "A" de
la Auditoría Superior de la Federación
Ciudad de México.

En seguimiento a la auditoría 1289-DS-GF con título "Recursos del Programa Escuelas al CIEN", de la Cuenta Pública 2020, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (CON OBSERVACIÓN), se remite la siguiente documentación para su atención:

- Copia del oficio DGO/1128/2021 de fecha 07 de mayo del 2021, en el cual la Dirección General de Obras del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa remite un DVD certificado con documentación relativa a contratos, convenios y comprobantes de pago de anticipos de varios contratos en atención al Resultado número 10.
- Copia del oficio DGT/1167/2021 de fecha 10 de mayo del 2021, en el cual la Dirección General Técnica del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa remite un DVD certificado con documentación del estudio de mercado relativa a tres cotizaciones y cuadro comparativo del estudio, para atender el Resultado número 12.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

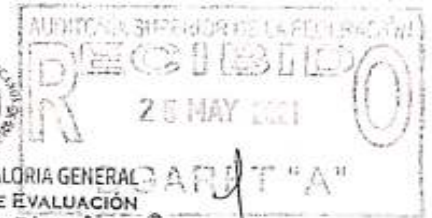
Lic. Fernando Herrera Saldate.
Director General.

Cop. Lic. Miguel Ángel Murillo Aspuru - Secretario de la Contraloría General

Archivo:
EIEAR/GF/ah
ah



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
HERMOSILLO, SONORA



SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del Estado de Sonora (ISIE).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.